



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y LOS PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP-, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

CONVENIO No. 011-2017

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de junio de dos mil diecisiete, intervienen por una parte, la UNIVERSIDAD DE CUENCA representada por el Ingeniero Pablo Vanegas Peralta, PhD., en su calidad de Rector y por tanto su Representante Legal a quien se le denominará "LA UNIVERSIDAD"; y, UCUENCA EP, representada legalmente por el Ingeniero Diego Idrovo Murillo en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará "UCUENCA EP", con el objeto de suscribir el presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1 El 13 de marzo de 2017 se suscribió entre la Universidad de Cuenca y UCUENCA EP, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 005-2017, con cuyo objeto la Universidad de Cuenca se compromete a proporcionar el apoyo tanto personal como del equipamiento en beneficio del cumplimiento del objeto institucional de UCUENCA EP y en razón que es necesario establecer condiciones particulares, resulta indispensable la celebración del presente Convenio Específico.

1.2, Mediante oficio No. UC-RC-2017-0703-O de 7 de junio de 2017, el Rector de la Universidad de Cuenca, ante la petición efectuada por el Gerente General constante en el oficio No. EP-GG-2017-130, manifiesta que, de acuerdo al informe emitido por el Ingeniero Víctor Saquicela Galarza, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, es factible atender la petición inicialmente efectuada, previo a la suscripción de un instrumento legal en el cual se detalle todos los servicios que la Universidad de Cuenca entrega a UCUENCA EP.

1.3 Con base en los antecedentes expuestos, los comparecientes acuerdan la suscripción del presente convenio específico.

SEGUNDA: OBJETO.-

Por medio del presente Convenio Específico, la Universidad de Cuenca, prestará los servicios tecnológicos de información y comunicación que requiera UCUENCA EP, de acuerdo con la cláusula tercera del presente instrumento.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A más de las contenidas en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 005-2017, de 13 de marzo de 2017, se deberán incluir las siguientes obligaciones:

De la Universidad de Cuenca:

Proporcionar a UCUENCA EP, lo siguiente:

- Servidor virtual, configurado con:
 - Base datos POSTGRESQL
 - Plataforma Java: servidor web (Servlet Engine Apache Tomcat J2SE Development Kit (JDK) 5.0 Update 6: Nmake (utilizado para procesar .MAK files, NMAKE.EXE), la configuración y el mantenimiento requerido.



- Dotación y soporte del servicio de internet dentro de los campus universitarios.
- Soporte y mantenimiento técnico a los equipos informáticos que no sobrepase la capacidad de la DTIC's.

De UCUENCA EP:

- Acatar todas las disposiciones que, para el buen uso de toda la plataforma informática y de los servicios detallados en este convenio, hayan sido emitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad de Cuenca.
- Financiar programas de capacitación del personal de la DTIUC hasta por un monto de US\$ 1000 anuales.

CUARTA: PLAZO DEL CONVENIO.


El plazo de ejecución de este Convenio Especifico es de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de su suscripción.

QUINTA: CLÁUSULA ESPECIAL.-

En lo aplicable y pertinente, las partes dan por incorporadas las cláusulas establecidas en el Convenio No. 005-2017 suscrito entre la Universidad de Cuenca y UCUENCA EP el 13 de marzo de 2017.

SEXTA: ACEPTACIÓN. -

Los comparecientes, se ratifican en todas y cada una de las cláusulas y declaraciones contenidas en el presente convenio, por así convenir a los intereses de sus representadas, por lo cual, en prueba de su aceptación a los términos del presente instrumento, lo suscriben en cuatro (4) ejemplares de igual contenido y valor.


Ing. Pablo Vanegas Peralta, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA



Diego Idrovo Murillo
GERENTE GENERAL UCUENCA EP